



**JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO**

Segovia-Antioquia, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno

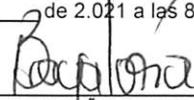
RADICADO N°	05736 31 89 001 2004 00042 00
REFERENCIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	JOSE CRISPIN SANCHEZ Y OTROS
DEMANDADO	OLEODUCTO CENTRAL S.A. -OCENSA-
Auto N° 125-75	Resuelve solicitud

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de los demandantes, se indica que los títulos judiciales que están pendiente por entregar son los que tienen un trámite especial al ser necesario que se formalice primero la sucesión del demandado fallecido para así proceder con la entrega del depósito judicial al interesado de manera personal y no virtual siendo necesario previamente constatar el cumplimiento del trámite requerido.

Se ordena la entrega del título judicial No. 414760000031183 por valor de \$97.600.000 a favor de la apoderada judicial de los demandantes por medio virtual del Banco Agrario.

**NOTIFÍQUESE**

**DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ**  
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>54</u> .
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>19</u> del mes de <u>mayo</u> de 2.021 a las 8:00 AM
 BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria